

## Patrimonio de pillos (I)

Fernando Escalante Gonzalbo\*

### Menosprecio de la política

La política ha tenido siempre en México mala fama; en particular entre los grandes propietarios y negociantes. Sería difícil, y demasiado largo explorar aquí las razones de ese desprecio, pero es un tema que hace falta por lo menos señalar.

Ya bien entrado este siglo, José Rubén Romero escribía: “Para el rico, toda cosa que huela a gobierno es desagradable: las contribuciones son un robo, toda ordenanza una equivocación, todo funcionario un bandido y, cuando no, un tonto brotado de la nada”.<sup>1</sup> Acertaba, sin duda, y el hecho es notable, sobre todo porque puede ayudar a explicar por qué no hubo nunca en México un gobierno directo de las clases propietarias.

Los “notables” mantenían un dominio sólido sobre su región gracias a sus redes familiares y comerciales, a su relación privilegiada con las autoridades locales y algunos jefes militares. Sin embargo, rara vez ocuparon puestos públicos. Algunos casos hay, importantes por cierto, pero no es ésa la regla. Sólo hacia el final del siglo, con la estabilidad porfiriana, se volvió habitual encontrar en las Cámaras y en los gobiernos estatales los apellidos de las familias adineradas.<sup>2</sup>

Joel R. Poinsett anotó el hecho, en 1822, con bastante extrañeza:

Los mercaderes y tenderos [...] son ricos y podrían gozar de influencia, pero hasta ahora sólo han desempeñado un papel de poca importancia en la política del país, debido, quizás, al temor de perder sus bienes, que existen en forma tangible.<sup>3</sup>

---

\* En: Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, Cap. IX, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 2002, pp. 207-231.

<sup>1</sup> José Rubén Romero, *Una vez fui rico*, México, Porrúa, 1981, p. 93.

<sup>2</sup> Al parecer el fenómeno se repite en varios otros países de Iberoamérica; sólo la tercera generación de las grandes familias intervino formalmente en la política nacional. Véase Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990, pp. 28-29.

<sup>3</sup> Joel R. Poinsett, *Notas sobre México* (1822), México, Jus, 1973, p. 179.

Mucho tiempo después de esto Lucas Alamán buscaba una explicación más convincente en el egoísmo de la sociedad moderna. Cito su comentario: “la clase acomodada, indiferente á todo lo que no llega á sus intereses personales, sólo despierta al estruendo de una revolución que la amenaza con una ruina inmediata”.<sup>4</sup>

Aunque no coincidan, las dos reflexiones parecen razonables. También insuficientes. Es cierto lo que dice Alamán, que cuidaban de sus intereses más que de otra cosa, pero eso no los hacía, ni mucho menos, indiferentes. Por otra parte, tenían buenas razones para temer de una manera o de otra. Lo que sí puede afirmarse es que no se destacaron nunca por sus virtudes republicanas: por temor acaso, por egoísmo, y porque no se sentían comprometidos con el Estado. Casi como si no fuesen ciudadanos. Pero esto hay que explicarlo con más detalle.

Desde luego, los propietarios hacían política, aunque no se hicieran responsables formalmente de ello, ocupando cargos públicos. Pero llama la atención que no formasen alianzas claras ni se concertaran para defender a ningún partido.

Parece cierto, por ejemplo, que no les simpatizó que llegara Vicente Guerrero a la Presidencia, pero no fueron entusiastas, ni mucho menos, en su apoyo al gobierno de Bustamante.<sup>5</sup> En adelante hicieron negocios con gobiernos de cualquier orientación, pero sin comprometerse definitivamente con ninguno. Notorios promotores del Plan de Guadalajara de 1852, como Blancarte y José Palomar, aparecen más tarde como adjudicatarios de bienes eclesiásticos con el gobierno de Comonfort.<sup>6</sup> Sabían ganar, eso es evidente, con unos y con otros.

Imperturbable, financia la casa Barrón los gobiernos de la Reforma, de la reacción conservadora y del Imperio. [...] En 1861-1862 le va muy bien, ya que su socio Escandón es, con Zarco, el alma del nuevo gabinete. Manuel Escandón muere en 1862 y su hermano Antonio es el del viaje a Miramar para ofrecer a Maximiliano el imperio mexicano. Escandón y Barrón son los primeros acreedores del ferrocarril y controlan el consejo de la Compañía que

---

<sup>4</sup> Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente* [1852], México, FCE, 1985, vol. V, p. 921.

<sup>5</sup> Cuando [el presidente Bustamante] reunió a los miembros principales del comercio y el clero en la capital para solicitar de ellos un préstamo voluntario, aunque todos expresaron su complacencia en ayudar, su cooperación en el orden monetario fue mínima y decepcionante”. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1983, p. 276.

<sup>6</sup> “Acaso, dice González Navarro, indicio claro de que los intereses de la burguesía estaban por sobre las divisiones de los partidos.” Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México (1848-1852)*, México, El Colegio de México, 1983, p. 441.

hábilmente tiene razón social inglesa. Eso permite a Juárez, después de la victoria, hacerse de la vista gorda.<sup>7</sup>

Sólo durante el porfiriato los grandes propietarios apoyaron de manera abierta y constante al gobierno; pero eso no es extraño: también los liberales y los conservadores, la Iglesia, los militares, apoyaron al gobierno. La dictadura no fue una solución inventada por los grandes propietarios, aunque les haya beneficiado; mejor o peor, se habían acomodado también con todos los gobiernos anteriores.

Esa ambigüedad de su comportamiento político puede tomarse por indiferencia, pero no es exacto. Entendían sus intereses, y los defendían, al margen de la organización formal de la vida pública: un régimen centralista podía servirles lo mismo que uno federalista, uno liberal como uno conservador. Y sobre todo, no se sentían comprometidos con el orden jurídico.

Este último es un asunto importante y que haría falta tratar con detalle y extensión. Lo que puede afirmarse sin error es que hubo, durante todo el siglo, una persistente tradición de desobediencia y un notable desapego del Estado.

Ni siquiera en ninguna de las grandes guerras dieron muestras de patriotismo. En el 47 se escondían para no prestar al ejército de Santa Anna, y se prestaban de buen grado para comerciar con el ejército invasor:

Los enemigos –escribía Roa Bárcena- han tenido, desde que llegaron allí cuanto han necesitado, sin necesidad de buscarlo; porque los corredores, algunos comerciantes y no pocos hacendados, públicamente iban á ofrecer y vender los efectos que ellos habían menester, y aún vinieron de México agentes de comerciantes que hicieron con ellos contratas de víveres y dinero.<sup>8</sup>

Si se atiende sólo a la lógica comercial, era perfectamente racional vender los víveres y demás antes que darlos de balde al ejército mexicano. Algo parecido ocurrió durante el Imperio. Se guardaron bien de crear problemas en los territorios ocupados, muchos hicieron buenos negocios, y en general aceptaron la nueva situación.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Jean Meyer, "La Casa Barrón, Forbes y Compañía: formación y desarrollo de una empresa en México en el siglo XIX", en *Esperando a Lozada*, México, El Colegio de Michoacán, 1984, p. 214.

<sup>8</sup> José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)* [1883], México, Universidad Veracruzana, 1986, p.276. También interesa, sobre esto, Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 23.

<sup>9</sup> Según Rodolfo Acuña, en Sonora "los hacendados no presentaron obstáculo alguno a los imperialistas; habían sido gandaristas y antipesqueiristas rabiosos, y se mantuvieron neutrales", Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorense*:

Sería difícil decir nada concluyente sobre ese rechazo del orden estatal, pero una cosa es cierta: nunca aceptaron los principios democráticos, ni podían ver en la ciudadanía una fórmula simbólica que los identificase con el resto de la sociedad. Por eso decía de ellos Ocampo que sus intereses no estaban “identificados con los de la nación”:

en México hay una clase muy numerosa que por su educación, por sus recursos y posición social, mira con desdén la soberanía del pueblo; y si alguna vez aplica a éste el nombre de soberano, es por irrisión y escarnio. Personas conozco que se tendrían por deshonradas si se las viera en una casilla al tiempo de las elecciones; que califican de farsas los actos más augustos de la soberanía; en una palabra, que no tienen conciencia civil.<sup>10</sup>

El problema era, sin duda, que tanto la idea de nación como la de ciudadanía eran demasiado amplias: exigían una conciencia de identidad que, económica y culturalmente, no tenía fundamento. La versión del orden social de las clases propietarias era por fuerza jerárquica, y bien distante del modelo republicano.

Por las mismas razones, cuando hacían política no se cuidaban mucho de las formas legales ni de la tranquilidad pública. Intrigaban, presionaban, pagaban golpes de Estado, sobornaban a funcionarios y militares, de modo que nada parece menos justo que el prejuicio, tan común durante el siglo pasado, que hacía de los propietarios, por propia conveniencia, amigos del orden.

En ocasiones, ni siquiera podía contarse con ellos para la más inmediata defensa de sus intereses, como el pago de una policía rural.<sup>11</sup> Lo más frecuente era que viesan ellos mismos por su seguridad, armando a sus dependientes, y que gestionasen sus intereses por medio, digamos, de la “acción directa” del soborno o de la rebelión. Con toda razón alegaba Lafragua: “Dícese, que cuando los hombres poseen bienes de fortuna, son amigos del

---

*Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México, Era, 1981, p. 112. También véase José María Vigil y Juan B. Híjar y Haro, *Ensayo histórico del ejército de Occidente [1874]*, México, INEHRM, 1987, pp. 224ss., y Charles R. Berry, *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal. 1856-1876*, México, Era, 1989, pp. 114ss.

<sup>10</sup> Melchor Ocampo, discurso en el Congreso Constituyente, 10 de octubre de 1842, en *Obras completas*, México, El Caballito, 1978, vol. II, p. 304.

<sup>11</sup> John Tutino anota el caso de los hacendados del Estado de México, a quienes se hizo una solicitud de fondos para ampliar la policía rural en 1855; “les agradó la propuesta, pero muchos alegaron escasez de fondos y no cumplieron con sus cuotas”. “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico. El caso de Chalco”, en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Era, 1990, vol. 1, p. 114. Otros muchos casos hay en que sí colaboraron los hacendados en la creación de cuerpos de policía, pero el caso que menciona Tutino no es insólito.

orden; pero ¿cuál es este orden? ¿El que convenga á sus intereses privados, ó el que asegure la felicidad común?”<sup>12</sup>

No eran republicanos; de hecho, como aseguraba Ignacio Ramírez, mantenían un “espíritu hostil” hacia las instituciones de la República: se resistían a pagar impuestos, a servir en las milicias, a figurar en elecciones...<sup>13</sup> Y su actitud no era sólo defensiva, pero tampoco estaba orientada por ninguna idea general practicable sobre la organización del Estado.

Jean Meyer ha localizado una carta de Eustaquio Barrón que merece recordarse, porque es ejemplar.<sup>14</sup> Está fechada en 1846, y dirigida a la Foreign Office; sin muchos rodeos trata de hacer comprensible para una mentalidad inglesa la manera de hacer negocios en México:

Toda la conducta de los gobiernos revolucionarios de este país ha sido y sigue siendo, no de legislar sobre principios sanos y para bien del país, sino para los beneficios individuales de sus empleados. Las leyes se hacen y los impuestos se imponen, no para la ejecución *bona fide* de la primera, o la colecta de los segundos, sino para los sueldos de los que hacen las leyes y los recaudadores. Altos derechos son decretados no para beneficio del Gobierno sino para el recaudador y sus colaboradores.<sup>15</sup>

La carta no permite dos lecturas: lo que hay en México no es un Estado, sino una junta de bandidos. Las leyes no se hacen para ser cumplidas, sino para enriquecer a los funcionarios. No cabe mayor desprecio, mayor desapego.

Pero hay algo por lo menos extraño en la queja. Porque don Eustaquio Barrón, como los demás comerciantes, ponía y quitaba autoridades locales, financiaba pronunciamientos, sobornaba a funcionarios... Y seguramente entendía todo eso como una forma de “legítima defensa”.

---

<sup>12</sup> José María Lafragua, discurso en el Constituyente, 4 de octubre de 1842, en Patricia Galeana (comp.), José María Lafragua, México, Senado de la República, 1987, p. 99.

<sup>13</sup> Véase Ignacio Ramírez, “Los capitalistas”, en *Obras completas*, México, Instituto de Investigaciones Jorge L. Tamayo, 1984, vol. II, pp. 449ss.

<sup>14</sup> Eustaquio Barrón inició sus negocios en Tepic y San Blas a fines de los veinte; comenzó como comerciante y pronto fue prestamista, dueño de haciendas y fábricas de textiles, socio en una de las firmas más importantes del país: Barrón, Forbes y Cía., y cónsul de Gran Bretaña en Tepic.

<sup>15</sup> Citada por Jean Meyer, en “La Casa Barrón, Forbes y Cía”, *op. cit.*, pp. 209-210.

Lo más curioso es que, en su carta, Barrón pretende persuadir al gobierno británico de que permita que sus buques de guerra se usen para contrabandear oro y plata:

Entiendo bien todo lo feo que lleva la palabra contrabando en Inglaterra, pero pretendo que la práctica de evadir el pago del impuesto exorbitante y prohibitivo sobre esta costa no merece a los comerciantes la aplicación de esta palabra en su sentido ordinario: esas evasiones y reducciones de impuestos son el hecho de los Mexicanos mismos, practicado por los empleados con el conocimiento del Gobierno Federal quien los nombra y protege.<sup>16</sup>

Para evitar, pues, que “la propiedad de sujetos británicos sea [...] aventada en las garras de un oficial rapaz de las aduanas mexicanas”, Barrón propone al gobierno inglés que sus buques reciban las remesas “sin preguntar si las regulaciones fiscales o prohibitivas se han cumplido o no”.<sup>17</sup>

Se podrá pensar que Barrón era un desvergonzado, pero el adjetivo es lo de menos. Lo que interesa es la actitud, el conjunto de supuestos morales que rigen su relación con el Estado, y en particular esa convicción de no formar parte de la *república*. Esa moral –muy en breve, de ladrón que roba a ladrón- explica mucho de la conducta política de las clases propietarias mexicanas.

Por cierto, importa recordar que logró su propósito. Los barcos de guerra ingleses se prestaron para el contrabando. Acaso por la persuasión de Barrón, acaso por otras razones además, los ingleses aceptaron su versión: tampoco ellos entendieron que fuesen muy dignas de respeto las leyes mexicanas. Y en esa actitud arraigan, tal vez, muchos de los problemas de México en su relación con la Gran Bretaña, con los Estados Unidos, con Francia... Habría que explorarlo.

## **El problema fiscal**

La relación de los propietarios con el Estado tenía un punto de fricción permanente en el tema de los impuestos. Y no es casual: allí la lógica de la ciudadanía y la del lucro tenían que entrar en colisión.

No era, eso hay que decirlo, un problema nuevo. Las reformas políticas y administrativas de los Borbones habían aumentado el monto de los impuestos y habían

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 209.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 209-210.

hecho más eficiente su recaudación. Los propietarios novohispanos –fuesen criollos o peninsulares- resintieron la nueva carga, y no siempre estuvieron dispuestos a aceptarla por las buenas.<sup>18</sup>

Las protestas no eran raras, y algunos consiguieron en ocasiones una reducción considerable de los impuestos.<sup>19</sup> Pero eso no resolvía el problema. Al contrario, eran precedentes de una actitud que sería general en el siglo XIX.

Con las guerras, la depresión económica y el triunfo de la reacción iturbidista, la base del sistema fiscal había quedado muy maltrecha. A fin de cuentas, los grandes propietarios, cansados ya de las contribuciones extraordinarias para financiar la guerra, habían triunfado, y no para ceder su autonomía al nuevo Estado. Como señala Prieto, “a muchas de las contribuciones las abolieron los hechos”,<sup>20</sup> y no era fácil restaurar la autoridad en asuntos fiscales.

Si a todo eso se suman el desarreglo administrativo de los primeros años y los apremios del Estado por conseguir fondos, no es difícil entender cómo se gestó la querrela de los impuestos.

En enero de 1822 la Regencia decretó la primera contribución especial para los propietarios y, de acuerdo con el relato de Alamán, nombró una comisión para cobrarla,

“exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario” [...] Providencia que parece mas propia del jefe de un ejército enemigo que hubiese puesto una contribución sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos; y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apenas produjeron efecto, siendo tal la resistencia á pagar que los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos [...] <sup>21</sup>

Acaso las autoridades se comportasen como un ejército enemigo, pero lo que parece muy probable es que así las vieran los propietarios. De ahí en adelante los impuestos

---

<sup>18</sup> Véase sobre esto Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia 1780-1826*, México, FCE, 1984, capítulo V, “Agravios de las ‘élites’ en los albores de la independencia”, *passim*.

<sup>19</sup> David Brading menciona el caso de los mineros que, en 1801 consiguieron que la Junta Superior de Real Hacienda les redujera –sin autorización real- en 50% los impuestos, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, FCE, 1985, PP. 129-130. Doris Ladd menciona casos de quienes por su “influencia personal” conseguían privilegios fiscales legal o ilegalmente, *op. cit.*, pp. 131-134.

<sup>20</sup> Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política [1876]*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1990, p. 629.

<sup>21</sup> Lucas Alamán, *Historia de México, op. cit.*, vol. V, p. 429.

aparecerían como índice de la competencia entre la autoridad y los propietarios: cualquier propuesta fiscal era un programa político en algo semejante a un juego de todo o nada.

Es muy elocuente, como ejemplo, la violenta reacción que recibió el proyecto de Lorenzo de Zavala, en 1829, de crear un nuevo impuesto de 5% sobre las rentas superiores a 1000 pesos anuales, y de 10% sobre las superiores a 10 000 pesos.<sup>22</sup> Era un aviso de la tendencia populista de cierto liberalismo, pero también la manifestación más clara del republicanismo que los propietarios no estaban dispuestos a aceptar.

En todo caso, nunca fue tarea fácil cobrar los impuestos a los grandes propietarios: la evasión fiscal era un hábito general y bien arraigado.<sup>23</sup> Se hacían informes falsos, se cambiaba el domicilio de los comercios, se corrompía a los recaudadores, todo ello con la “irracional pretensión de no contribuir a los gastos públicos”.<sup>24</sup>

Lo que es de mayor interés en esto es que la misma resistencia se oponía a los gobiernos liberales que a los conservadores. Ni siquiera la dictadura de Santa Anna, que la interpretación canónica hace defensora intransigente de los privilegios de la “oligarquía criolla”, consiguió un cobro regular de contribuciones.<sup>25</sup> La oposición al pago de impuestos no era, pues, indicio de una postura ideológica, sino de una manera de relacionarse los propietarios con el Estado: indicio de una estructura de moral pública.

Aquí vale la pena detenerse un momento. El modelo cívico que proponía la mayor parte de la clase política daba un peso considerable a los impuestos; de hecho, veía en ellos la medida más exacta del orden republicano. El doctor Mora:

Todo pueblo conservará su libertad mientras tenga en su poder los cordones de su bolsa. Esta expresión del célebre autor de las Cartas de un colono de Pensilvania, se ha hecho un axioma de legislación constitucional en todos los pueblos libres. Nosotros, sin embargo, hemos visto este punto cardinal con el mayor abandono. [Del desorden] ha

---

<sup>22</sup> Michael P. Costeloc, *La primera república federal*, op. cit., p. 235.

<sup>23</sup> “Los innumerables informes formulados por los ministros de Hacienda atestiguan la poca disposición en general de los mexicanos ricos para cubrir los gastos del gobierno.” Barbara Tenenbaum: *México en la época de los agiologistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985, p. 68.

<sup>24</sup> De un informe de las autoridades de Veracruz en 1848, citado por Moisés González Navarro, *Anatomía del poder*, op. cit., p. 260.

<sup>25</sup> Durante el ministerio de Haro y Tamariz, dice Tenenbaum: “los dueños de las propiedades sólo en raras ocasiones se ofrecían a cubrir sus impuestos, y el gobierno con frecuencia tuvo que recurrir a las amenazas para reunir una razonable cantidad de ingresos”, op. cit., pp. 146-147.

resultado que ni las Cámaras ni el público han podido jamás enterarse del estado de la hacienda, que ésta se ha vuelto presa del que de ella ha querido apoderarse [...] <sup>26</sup>

Tener en la mano “los cordones de la bolsa” suponía, sobre todo, intervenir de hecho en la organización del Estado: no marginarse de la vida pública, sino todo lo contrario.

¡Libre Dios a los pueblos –decía Ocampo- de un gobierno que no dependiera de ellos por el lado de los recursos pecuniarios! Perderían con tal independencia el freno más poderoso contra la arbitrariedad. [...] Pero la convicción de estos principios y el gusto con que a consecuencia de ellos los ciudadanos deberían prestarse a satisfacer sus cuotas, se hallan muy lejos todavía del punto a que deben llegar[...] <sup>27</sup>

El modelo que tienen en mente Mora y Ocampo es el norteamericano, sí, pero también el inglés. Desde el siglo XVII, el control parlamentario del presupuesto había sido la forma más eficaz de control de la autoridad del monarca, <sup>28</sup> pero también, y es mucho más importante, una de las claves del poder británico. La intervención del Parlamento en la votación de créditos e impuestos permitió desplazar a los intermediarios financieros que parasitaban al Estado, y dio una estabilidad a las finanzas públicas sin paralelo en Europa. <sup>29</sup>

El sistema inglés, entonces, dependía de la “confianza pública” en el Estado, lo cual suponía el pago regular de los impuestos y el control parlamentario del presupuesto. Una sólida trama que confundía el interés del Estado con el interés de los contribuyentes. Ése fue el nexo que no pudo construirse en México en todo el siglo.

Los propietarios mexicanos no pagaban “con gusto” sus impuestos. Y no es difícil inferir, a partir de eso, que el modelo republicano no les provocaba entusiasmo. No aspiraban a controlar, como ciudadanos, la acción estatal, aunque no fuesen en ningún sentido indiferentes a ella.

Pero la discusión sobre los impuestos no se detenía en sus efectos, su monto o su destino, cosa que sería según Mora y Ocampo muy digna de elogio: en términos simples, se

---

<sup>26</sup> José María Luis Mora, *El Observador*, 3 de marzo de 1830, en *Obra política*, Briseño, Solares y Suárez (comps.), México, Instituto Mora, 1986, *Obras completas*, vol. 1. p. 182.

<sup>27</sup> Melchor Ocampo, informe al Congreso de Michoacán, 6 de julio de 1852, en *Obras completas, op. cit.*, vol. II, pp. 122-123.

<sup>28</sup> Es, de hecho, una de las raíces de la Revolución de 1688. Véase George Macaulay Trevelyan, *La Revolución inglesa. 1688-1689*, México, FCE, 1986, *passim*.

<sup>29</sup> Un sistema, dice Braudel, que dio bases permanentes al “crédito” del Estado. Véase, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1994, vol. II, pp. 457-460.

desconocía la obligación de pagarlos, como obligación moral. De ahí que, para un juicio severo, los propietarios estarían rechazando, no ya la autoridad del Estado, sino su propia pertenencia a la sociedad.

Para venir a dar con esta conclusión, por cierto, no hace falta apoyarse en las fórmulas del republicanismo clásico. Bastan los argumentos liberales; los de John Stuart Mill, por ejemplo: “aunque la sociedad no esté fundada sobre un contrato [ ... ] todos aquellos que reciben la protección de la sociedad le deben algo por este beneficio”<sup>30</sup>. Eso que se le debe es el respeto hacia los demás, y el “asumir cada uno su parte de los trabajos y los sacrificios necesarios para defender a la sociedad, o a sus miembros de cualquier daño o vejación”.<sup>31</sup>

Siguiendo a Mill todavía: “La Sociedad tiene el derecho absoluto de imponer estas obligaciones a quienes pretendieran eludirlas”.<sup>32</sup> Los impuestos, pues, como los otros “trabajos y sacrificios” que se imaginen en conexión con la supervivencia de la sociedad, son consecuencia de un vínculo moral que la sociedad tiene el “derecho absoluto” de exigir. No, al menos no en un principio, un vínculo con la autoridad, sino con el resto de los ciudadanos, como compañeros de fortuna.

El liberalismo contemporáneo es más benévolo con las debilidades del egoísmo; en sus términos, ese tipo de conductas podrían tener lugar en un “modelo de independencia extrema de la elección fiscal”, que Buchanan explica como sigue:

Al mismo tiempo que el individuo “vota en favor de”, o apoya de otro modo, los programas de gasto público sin realizar una consideración sustantiva de los costos, el mismo individuo, en otra calidad, puede rechazar o apoyar cualquier nueva legislación impositiva [...] si el individuo trata las dos decisiones como completamente independientes una de la otra, rehusará favor de cualquier legislación impositiva.<sup>33</sup>

El modelo, sin embargo, es del todo irreal, a menos que uno considere ingenuos, si no idiotas a los grandes propietarios mexicanos del XIX. Parece más razonable suponer que rechazaban la lógica fiscal, y no que no la entendieran.

---

<sup>30</sup> John Stuart Mill, *Sobre la libertad*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 111.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>33</sup> James M. Buchanan. *La Hacienda pública en un proceso democrático*, Madrid, Aguilar, 1973, p. 102.

En ese sentido, su resistencia sería indicio de que no reconocían en las funciones del Estado una provisión de “bienes públicos”,<sup>34</sup> Y no quiere esto decir que en sí no lo fueran, sino que los propietarios no se reconocían como parte de ese “público” al que se dirigía la acción estatal. A fin de cuentas, quedamos muy cerca de la idea de Mill.

Una interpretación generosa podría culpar a la clase política, a su arbitrariedad y su corrupción. Así se disculpaba Eustaquio Barrón, de hecho. Contra ella está, sin embargo, el hecho de que no hicieron los propietarios nada por desplazarla, y sí contribuyeron a perpetuar los mismos vicios que denunciaban, para lucrar con ello.

No veían en el Estado, eso es casi evidente, la representación formal del interés público (o al menos no se consideraban parte del público); pero a la vez, sabían usar de los instrumentos estatales para hacer negocios. Según David W. Walker, los empresarios “mangoneaban despiadadamente al Estado para obtener ganancias privadas, en detrimento de los intereses de su propia clase, del desarrollo económico y de la estabilidad política”.<sup>35</sup>

Una actitud peculiar, pero comprensible; no era el resultado simple de la rapiña, ni una consecuencia de su indefensión: ambos juicios son exageraciones simétricas. El manejo de autoridades locales, los sobornos y las evasiones fiscales, el contrabando y hasta los golpes de Estado eran una forma de hacer negocios en un mercado inestable e intervenido por la política. La forma racional, acaso, contando con que no los vinculaba con el Estado ningún tipo de lealtad cívica.

Con un perceptible desaliento, Lafragua concluía, en 1847, que los comerciantes preferirían cualquier paz a mantener la guerra con los Estados Unidos, y que la cosa no tenía arreglo:

Los comerciantes, que aquí, como en todo el mundo, son sólo guarismos están mirando Y palpando las ventajas pecuniarias que trae de comercio: los propietarios y los agricultores ven prácticamente la utilidad del aumento de población y de consumo, y soñando ya con la emigración y los ferrocarriles, calculan con exactitud matemática, si no patriótica, las mejoras que un cambio de política deberá producir.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Según la definición clásica de Samuelson, que utiliza Buchanan, “un bien puramente público es aquel que han de consumir en cantidades iguales todos *los* miembros de la colectividad”, tal como la seguridad, por ejemplo. Buchanan, *op. cit.*, capítulo 2, “La demanda individual de bienes públicos”, *passim*.

<sup>35</sup> David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza, 1991, p. 44.

<sup>36</sup> José María Lafragua, carta a Manuel de la Peña y Peña, 25 de noviembre de en *Miscelánea de política*, México, INEHRM, 1987, p. 53.

Pero los propietarios no podían calcular, no en México, con exactitud matemática. Es cierto que buscaban asegurar sus ganancias, pero en una situación de incertidumbre que es preciso valorar para entenderlos.

## La crisis de confianza

La relación entre los propietarios y el Estado mexicano ha sido siempre de desconfianza, cuando no de hostilidad. Y acaso no fuese del todo arbitrario fechar el inicio de su enemistad a fines de noviembre de 1822.

Es cierto, y hasta evidente, que la historia de esa animadversión podría ser mucho más larga y prolija, pero hay buenas razones también para señalar el corte. En las últimas décadas de la Colonia, la autoridad política había intervenido en la vida económica de manera imprevista con algunas de las reformas, en particular el Decreto de Consolidación de Vales Reales de 1804, y más tarde con los impuestos y cargas especiales para sostener la guerra. Pero lo de 1822 es una novedad.

Un buen número de comerciantes había enviado hacia Veracruz una conducta de caudales, bajo la custodia del primer regimiento de caballería, al mando del brigadier José Antonio Echávarri. El 9 de octubre, por órdenes del Ministerio de Relaciones se detuvo la conducta, quedando depositados en el fuerte de Perote 740 000 pesos, y en Jalapa 557 000 pesos; esto con el fin de que no cayesen en poder del gobernador del fuerte de San Juan de Ulúa.

Pero Iturbide necesitaba dinero con urgencia, y no confiaba mucho en poder obtenerlo con el préstamo forzoso de 2 800 000 pesos que había acordado la Junta Instituyente. De modo que dispuso, en ejercicio de facultades extraordinarias, la incautación de los caudales depositados en Perote y Jalapa. Por supuesto, dando garantías de reembolso con papeles del Estado. Esa es la historia.<sup>37</sup>

“Ni la autorización de la junta, ni la del congreso, dice Alamán, ni menos las razones con que Iturbide pretende justificar este suceso, pueden disculpar una acción que fue un

---

<sup>37</sup> Todas las historias del periodo se ocupan del asunto; entre las más detalladas sobre eso, Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. V, pp. 668-671, y José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México, FCE, 1986, vol. I, pp. 99-100.

golpe mortal para su crédito.”<sup>38</sup> Y casi todos coincidieron con él. Sólo José María Bocanegra aventura una defensa, y no del todo firme:

El dinero iba á servir para la división española encerrada en Ulúa; el gobierno ya lo había mandado detener; la escasez era grande, y por otra parte, los españoles, dueños de las mejores fortunas, se resistían á auxiliar al erario. Preciso fue, por obra de la necesidad, legalizar los procedimientos anteriores, como lo hizo la junta con esa medida, aceptando la responsabilidad de la nación, garantizando en forma su reembolso á los dueños de los caudales detenidos.<sup>39</sup>

A la larga, el intento de forzar a los propietarios a que se comportaran como ciudadanos, y se sacrificaran por el bien de la nación, resultó contraproducente. El propio Zavala, tan poco amigo de los propietarios en general, tan afecto a la idea republicana, no dudó en hablar de la incautación como de “un acto de perfidia, y aun de vileza”.<sup>40</sup> Pero el daño estaba ya hecho.

Derrocado Iturbide, el triunvirato ejecutivo de Negrete, Michelena y Domínguez proclamaba en un manifiesto, el 4 de abril de 1823:

No como antes el afanoso comerciante expondrá sus caudales bajo la salvaguardia del gobierno para ser usurpados con más seguridad y menos esperanza de remedio. No, los actuales ministros del poder ejecutivo jamás abusarán de la confianza pública.<sup>41</sup>

Hubiera hecho falta mucho más que eso. En adelante, con las guerras y los préstamos forzosos, con el desorden administrativo y la corrupción de los funcionarios, iría a más la desconfianza, a más la resistencia a contribuir para los gastos del Estado, a más la hostilidad de las autoridades.

En México, las primeras señales de alarma aparecían ya en 1823. Alamán aseguraba al Congreso que los capitalistas se negaban a invertir “por temerosos del estado presente de nuestra situación política, y por [la] falta de confianza que es consiguiente”,<sup>42</sup> y

---

<sup>38</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 671.

<sup>39</sup> José María Bocanegra, *op. cit.*, vol. I, p. 100.

<sup>40</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* [1845], México, FCE, 1985, t. 1, p. 155.

<sup>41</sup> Citado por José María Bocanegra, *op. cit.*, vol. 1, p. 244. de minas, 1823, citado por José C. Valadés, *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1987, p. 165.

<sup>42</sup> Discurso de Alamán en el Congreso sobre la libre habilitación de minas, 1823, citado por José C. Valadés, *Alamán, estadista e historiador*, México, UNAM, 1987, p. 165.

poco después insistía: “El comercio [ ... ]no puede restablecerse con prontitud ni florecer, mientras la confianza pública se halle vacilante[... ]”<sup>43</sup>

Sería injusto cargar toda la culpa sobre el gobierno mexicano, pero no hay duda de que eso pesaba lo suyo. Había otras varias causas que retraían la inversión, como la depresión económica, la baja rentabilidad de muchos negocios, y una extraña deformidad en las pautas comerciales que, en otro momento, convendría estudiar con atención.

Un comerciante inglés que visitó la República en 1824 ofrece en su diario una pista curiosa sobre este último asunto. Según decía, encontró en los hombres de negocios “un extraordinario sentimiento de recelo”, y no sólo por obra del gobierno. La incertidumbre política, junto con el laberinto de leyes y la ineficacia de los tribunales hacían demasiado arriesgadas las transacciones; pero había más:

La máxima a seguir por el comerciante extranjero a su llegada es considerar a todo hombre un pícaro en tanto que no descubra en él a un hombre honrado; y el comerciante está perfectamente autorizado a tomar semejante preocupación por el ejemplo que le proporciona el pueblo mismo, que trafica entre sí con la mayor desconfianza. Para todas las negociaciones son empleados corredores y en caso de disputa su decisión es ley. El contratante, después de esto, no se atreve a rechazar el cumplimiento de su contrato; mas por medio de embrollos y trapacerías puede obtener considerables ventajas. . .<sup>44</sup>

No es posible saber, por ahora, qué tan frecuentes eran esos “embrollos y trapacerías” entre los negociantes mexicanos. Los comentarios de otros viajeros, y aun de residentes, autorizan a suponer que no era fácil contar con la buena fe en las transacciones; y que los tribunales no eran tampoco un recurso seguro.<sup>45</sup> Pero faltaría saber mucho más para formular alguna hipótesis sólida sobre la moralidad comercial, aunque no sobra el apunte para matizar las afirmaciones sobre la “desconfianza” de los propietarios.

Si algo hubiera podido ganarse de confianza con la primera República Federal, las persecuciones de españoles y después las leyes de expulsión dieron al traste con ella. Primero, porque muchos de los perseguidos eran propietarios, y segundo porque la furia antiespañola de los motines era difícil de distinguir de un odio más bien difuso hacia los ricos.

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, p.183.

<sup>44</sup> Juan Ortega y Medina atribuye el diario, anónimo, a William T. Penny. La edición que uso es de Juan Ortega y Medina, *Zaguán abierto al México republicano (1820-1830)*, México, UNAM, 1987, p. 96.

<sup>45</sup> Véase sobre esto, David W. Walker, *op. cit.*, pp. 51-53.

Tan temprano como en 1827, cuando comenzaron los disturbios, el doctor Mora advertía que estaban comprometidos en ello la prosperidad pública y el crédito de la nación. El crédito público, decía, “no puede sostenerse sino por la fidelidad en el cumplimiento de promesas, el sostén de las garantías estipuladas y la satisfacción puntual y religiosa de los empeños contraídos”, todo lo cual quedaba en entredicho con los amagos de expulsión de los españoles.<sup>46</sup> El 20 de diciembre de 1827 se expidió la primera Ley de Expulsión, y a ésta seguirían otras en 1829 y 1833.

Desde entonces, recuperar la confianza fue una obsesión de todos los ministros de Hacienda. Entre sus propósitos como ministro, en 1829, Lorenzo de Zavala señalaba: “Es absolutamente necesario hacer cesar todas las causas destructivas de la confianza pública, y sustituir los medios de establecerla sólidamente”.<sup>47</sup> Eso, dicho sea de paso, pocas semanas después de haber colaborado para imponer a Guerrero en la Presidencia con el motín de la Acordada, que degeneró en el furioso saqueo del Parián.

Al año siguiente, Alamán era ministro en el gobierno de Bustamante, impuesto por un golpe de Estado, y se preocupaba tanto como Zavala porque “las inquietudes repetidas, el desorden en la administración y las medidas violentas que han sido consecuencia” hubiesen destruido “el crédito y la confianza”.<sup>48</sup> Pero las mejores intenciones no servían para cambiar nada.

Mejor dicho, algo sí pudo haber cambiado: la actitud de la clase política hacia los propietarios. La necesidad de propiciar esa huidiza confianza mantuvo a casi todos los gobiernos del siglo en una posición incómoda. Lo resume bien Mangino, ministro de Hacienda con Bustamante:

Como aún están vivas las profundas heridas que [México] ha recibido por la emigración de capitalistas, y por los trastornos inevitables en los disturbios interiores que se han experimentado, y en fin, como ni los giros ni la confianza pública han podido reanimarse completamente, parece que en estos momentos no sería prudente, ni tampoco provechoso, recurrir al establecimiento de nuevos impuestos.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> José María Luis Mora, *El Observador*, 12 de septiembre de 1827, en *Obra política*, *op. cit.*, p. 493.

<sup>47</sup> Lorenzo de Zavala, exposición como ministro de Hacienda, 1829, *op. cit.*, t. II, p. 122.

<sup>48</sup> Lucas Alamán, memoria de labores de 1830, citada por José C. Valadés, *op. cit.*, pp. 263-264.

<sup>49</sup> Informe de Fernando Mangino, 1830, citado por Barbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 57.

Intención hubo de facilitar las cosas a los propietarios, de darles seguridad y confianza, pero rara vez fue posible. Los hacendados reducían su producción y limitaban las siembras, temerosos siempre de la siguiente revuelta, de nuevos impuestos o de préstamos forzosos.<sup>50</sup> Los artesanos y fabricantes vivían, según Juan Bautista Morales, “con el Jesús en la boca, esperando por momentos su ruina”, porque invertir era “un azar más contingente que el de la lotería”.<sup>51</sup>

Hasta la derrota del Imperio, el panorama fue similar. Por muchas razones, pero en buena medida por la inestabilidad política, la economía sufrió un periodo de “estancamiento estructural y productivo” de más de medio Siglo.<sup>52</sup> Se ensayó todo tipo de remedios: reducción de gastos y moralización administrativa, medidas de protección y de apertura, leyes especiales de fomento... Pero nada tuvo muy buen éxito, y sólo empezaron a cambiar las cosas con la dictadura de Porfirio Díaz y el ferrocarril.

Todavía en 1871 Ignacio Ramírez escribía:

La miseria en México proviene de la falta de negocios y no de la falta de capitales; éstos huyen por no encontrar seguro empleo; el pánico los aleja más de lo que fuera debido; así es que el numerario falta aún para las empresas provechosas.<sup>53</sup>

Había muchas y buenas razones para la desconfianza, y era más fácil perder dinero que ganarlo. Pero la suerte no era la misma para todos.

Es un círculo vicioso bastante frecuente en sociedades donde el mercado está aún en proceso de formación. La inseguridad, como la estrechez del mercado, hacen inevitable y decisiva la intervención pública; las élites empresariales buscan entonces el amparo de políticos y funcionarios para reducir la incertidumbre, o para asegurar negocios protegidos. La misma lógica mantiene la precariedad del mercado y favorece la corrupción como una forma estable de relación entre los propietarios y la administración pública.<sup>54</sup>

---

<sup>50</sup> Véase Moisés González Navarro. *Anatomía del poder en México*, op. cit., p. 133.

<sup>51</sup> Juan Bautista Morales, *El gallo pitagórico*, México, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1987, p. 47.

<sup>52</sup> John H. Coatsworth, “Los orígenes sociales del autoritarismo en México”, en *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 213ss.

<sup>53</sup> Ignacio Ramírez, *El Mensajero*, 17 de agosto de 1871, en *Obras completas*, op. cit., vol. II, p. 215.

<sup>54</sup> James Scott ha estudiado la mecánica general en *Comparative political corruption*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, capítulos 2 y 4.

En ese panorama, la corrupción es una forma de influencia informal de los grupos con dominio económico: es necesaria por la inseguridad del mercado, pero contribuye a perpetuarla, al tiempo que destruye la legitimidad y la confianza pública en la gestión del Estado. El mercado se distorsiona porque la competencia es, antes que nada, competencia por manejar los recursos públicos: jugar a la política resulta ser el negocio más rentable.

### **El botín del estado**

Muchos hacendados se arruinaron, muchos mineros, industriales y comerciantes. Pero algunos otros hubo que supieron hacer de la inestabilidad un buen negocio; algunos que descubrieron, como dice David Walker, que “era más fácil extraer plata del Estado que del suelo”.<sup>55</sup> Fueron los agiotistas.

Es verosímil la idea de que su conducta era racional, en un estrecho sentido económico: la agricultura, la minería y la industria eran negocios de mucho riesgo; entre impuestos, asaltos y motines, el dinero invertido estaba siempre amenazado. De modo que lo más seguro era prestar al Estado, con la garantía de bonos de deuda pública que cualquier gobierno estaba obligado a reconocer.

Ese hecho, sin embargo, no puede explicarlo todo. Además de la común avidez de dinero que pone en marcha la lógica capitalista en cualquier parte, los agiotistas tenían muy pocos escrúpulos políticos. Y ése es un rasgo peculiar, y de bastante interés. Ni la legalidad, ni la estabilidad, ni la tranquilidad pública, ni la integridad de los funcionarios, ni la nacionalidad limitaban en ningún sentido sus negocios.

Insisto una vez más: no eran ciudadanos. Pero incluso cabe dudar de que en aquello pudiera reconocerse la forma clásica de un mercado capitalista.

En tiempos recientes Barbara Tenenbaum ha defendido una idea distinta. Ha querido ver en la conducta de los agiotistas algo que se podría llamar “nacionalismo predatorio”, que los haría, paradójicamente, los mejores defensores de la causa nacional. Cuando en particular se refiere a la invasión norteamericana escribe:

Los prestamistas ocuparon entonces un lugar excepcional en el marco general de esta enorme apatía o antipatía hacia la causa de la supervivencia de la nación, porque tenían un

---

<sup>55</sup> David W. Walker, *op. cit.*, p. 41.

interés pronunciado en la subsistencia de la República, aunque sólo fuera para aprovecharse de ella.<sup>56</sup>

Acaso por ser demasiado enfático, el argumento pierde parte de su fuerza. Porque algún escéptico podría incluso calcular la magnitud de su “interés” por la supervivencia de la nación; y sería tal vez de 500% anual, con garantía de los recursos aduanales de Veracruz. Pero sin ir tan lejos, parece evidente que no se trataría, en caso de ser cierto, de un rasgo de moral cívica.

Volvamos al principio. Se trata de un nuevo tipo de empresario, surgido después de la independencia, cuyos negocios dependen casi en todo del Estado: de créditos, de concesiones y contratos, de privilegios y de maniobras de especulación con la deuda pública. Algunos nombres son bastante familiares: Francisco Javier Echeverría, William Forbes, Eustaquio Barrón, Manuel Lizardi, Cayetano Rubio, Antonio Garay, Ewen C. Mackintosh, Manuel Escandón. Si ahí está el origen del capitalismo mexicano, ahí también la razón de sus deformidades, al menos en parte.

Muchos de ellos comenzaron por el comercio; y quien dice comercio dice también, parece cierto, contrabando.<sup>57</sup> Del comercio pasaron, los que tenían recursos bastantes, al cambio de monedas, a la especulación con bonos públicos y, sobre todo, a los préstamos usurarios, al agio.

Con el tiempo, y con el apoyo del Estado, invirtieron poco en otros negocios: haciendas, minas, fábricas de tejidos, y toda suerte de contratos públicos.

Pero nada de esto obliga a concluir que no existiera para ellos la “crisis de confianza”; al contrario. Precisamente allí estaban arraigados sus negocios: en el déficit fiscal, en el estancamiento productivo, en las carencias políticas y financieras de los gobiernos.

En ocasiones eran tan sólo intermediarios que se beneficiaban de reconocer –con descuento- el crédito público. El papel moneda, por ejemplo, literalmente no valía nada en el mercado; los especuladores, sin embargo, lo compraban pagando una fracción de su valor.

---

<sup>56</sup> Barbara Tenenbaum, *op. cit.*, p. 91.

<sup>57</sup> No hubo negociante que no fuese algo contrabandista, por lo menos en la costa del Pacífico, de California a Acapulco”. Jean Meyer, “La Casa Barrón, Forbes y Cía.”, *op. cit.*, p. 199.

Con eso, el papel circulaba, había quien cambiaba metálico por pagarés del Estado, y el valor nominal entero quedaba para el especulador como deuda pública.

Así ocurrió desde que se hizo la primera emisión, en 1822. Lo relata Zavala:

Los comerciantes y vendedores de efectos de cualquiera naturaleza, hacían subir el valor de sus mercancías en la parte que correspondía al papel que se les obligaba a recibir, y hacían esta ganancia de más sobre el cálculo de sus especulaciones. [ ... ] Pero este crédito quedaba existente contra la Tesorería: los comerciantes lo acumulaban para reclamarlo en la primera oportunidad, como lo hicieron, haciendo ganancias escorribantes.<sup>58</sup>

Sucedía con el papel, y también con el dinero acuñado de cobre o de níquel. De los motines urbanos de que hay registro, varios tuvieron por motivo la devaluación de la moneda débil.<sup>59</sup> Otra vez, los comerciantes recibían la moneda, pero bajo sus condiciones. Fanny Calderón de la Barca presenció, con cierta sorpresa, el procedimiento, en la ciudad de Toluca: “Los comerciantes –cuenta- han hecho circular una hoja en la que manifiestan que durante tres días, únicamente, venderán sus mercancías por cobre (con grandes ventajas para ellos, naturalmente)”.<sup>60</sup> Según dice, se tomaba el cobre si acaso por la mitad de su valor nominal.

Dondequiera que el Estado comprometía su crédito, había oportunidad para lucrar. Si, en un caso, el gobierno no podía pagar la nómina de sus empleados en metálico, entregaba a cambio papeles de adeudo que los agiotistas compraban (con descuento) para revenderlo al Estado o para usarlo en nuevos préstamos.<sup>61</sup>

Pero la forma habitual de hacer dinero era prestarle al gobierno. La precaria situación de los más de ellos los obligaba a aceptar intereses exagerados y condiciones poco menos que humillantes. Pero no era fácil salir de ahí: por lo común, los gobiernos no podían pagar sus adeudos en efectivo, por lo cual sólo un pequeño grupo de prestamistas disponía de fondos para aceptar moratorias y prestar nuevamente.

---

<sup>58</sup> Lorenzo de Zavala, *op. cit.*, t. 1, pp. 158-159.

<sup>59</sup> María del Carmen Reyna, *Historia de la Casa de Moneda. Tres motines en contra de la moneda débil en la ciudad de México, siglo XIX*, México, INAH, 1979, Cuadernos de Trabajo, núm. 25, *passim*.

<sup>60</sup> Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1974, p. 384. La anécdota se refiere al año de 1841.

<sup>61</sup> Según parece, la situación debió repetirse con frecuencia. Dice Tenenbaum que “los abastecedores de dinero resultaban más necesarios para los funcionarios que el gobierno mismo”, *op. cit.*, p. 52.

Las condiciones en que se manejaban los créditos, como es lógico, eran cada vez más ventajosas para los prestamistas, que entregaban una parte en papeles de deuda pública (comprados a una cuarta parte o a un décimo de su valor), pero exigían el cobro de la totalidad del préstamo en efectivo. Otra vez, no se podía escoger.

Y eso lo veían casi todos, en su momento. José Fernando Ramírez refleja bien la actitud que debió tener casi toda la clase política: “la alternativa en que se nos ha puesto es horrible; o satisfacer la voracidad de los agiotistas, o poner al Gobierno bajo la cuchilla de la revolución”.<sup>62</sup>

Lo más arriesgado, y también lo más lucrativo era, por supuesto, prestar por una parte al gobierno establecido, y prestar a la vez sobre el crédito del futuro gobierno, en caso de que una rebelión prosperase. De ese modo, se cobraban al final los dos préstamos, con intereses proporcionados a la urgencia del presidente que caía y del rebelde que quería subir. Dice Guillermo Prieto:

Los agiotistas de la época se jactaban de haber llevado recursos a uno y otro campo de batalla para prolongar la situación y sacar raja, preparando el terreno para que cada partido reconociese con creces las deudas del otro.<sup>63</sup>

Cuando una revuelta terminaba “por parlamentos” ganaban los intermediarios, que veían reconocida su influencia regional; también los prestamistas, que solían conseguir el cobro de sus créditos en favor de los revoltosos.

A cuento de esto, merece recordarse, como caso notable, el préstamo que hizo a Comonfort, durante la revolución de Ayutla, Gregorio Ajuria. Según Anselmo de la Portilla, la historia ocurrió como sigue.

A mediados de 1854 viajó Comonfort a Nueva York para procurarse dinero con que mantener la rebelión. Allí encontró “casualmente” a don Gregorio Ajuria, “buen amigo suyo” y que “aunque estraño enteramente á la política, era enemigo de todo poder opresor, como lo son todas las almas rectas”.<sup>64</sup> Comonfort estaba, al parecer, “casi derramando lágrimas de

---

<sup>62</sup> Entrada del 25 de diciembre de 1845, sobre una propuesta de Escandón para dar recursos al gobierno que enfrentaba la rebelión de Paredes. José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Porrúa, 1974, p. 430.

<sup>63</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 1985, p. 191.

<sup>64</sup> Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna. 1853-1855* [1856], México, INEHRM, 1987, p. 157.

desesperación [...] sin que toda su abnegación sirviera de nada” cuando Ajuria le manifestó su “generosa resolución” de ayudar a los rebeldes.

“Puede usted –le dijo a Comonfort- contar con la cantidad necesaria para llevar á su país los efectos que ha menester su empresa; disponga Ud. del dinero cuando guste”.<sup>65</sup>

Comonfort, siempre indeciso entre sus deberes de “hombre de bien” y sus compromisos políticos, preguntó a Ajuria si no arriesgaba con eso el futuro de su familia.

–Me queda todavía, respondió Ajuria, lo necesario para vivir, trabajando.

–Entonces lo acepto, dijo Comonfort, y lo agradezco, como estoy seguro que lo ha de agradecer mi patria.<sup>66</sup>

Lo que es difícil es estimar con certeza el agradecimiento de la patria. Al parecer, Ajuria prestó a Comonfort 57 680 pesos en giros y 9 000 pesos en oro, que se cobraría con los ingresos de la aduana de Acapulco.<sup>67</sup> Otras fuentes dicen que, aparte del reembolso, Ajuria cobraría 250 000 pesos adicionales si la revolución triunfaba.<sup>68</sup> Según las cuentas de Payno, en la Memoria de Hacienda de 1857, se habían pagado a Ajuria 107 290 pesos durante el año anterior, y se le adeudaban todavía otros 110 000 pesos;<sup>69</sup> aparte de eso, y según parece “como compensación”, se les otorgó a Ajuria y sus asociados el arrendamiento de la Casa de Moneda.<sup>70</sup>

La confusión en las cifras es normal, y no por fuerza empaña la amistad ni la buena intención de Ajuria. El negocio en su conjunto sirve, en cambio, para ver claro que prestar sobre el crédito de un posible gobierno futuro podía ser muy rentable.

Por lo demás, la mayoría de los prestamistas no hacía muchos distinguos entre un gobierno y otro, mientras los gobiernos por su parte tampoco podían elegir. Lizardi, Jecker,

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 158-159.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 159

<sup>67</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 159.

<sup>68</sup> María del Carmen Reyna, *op. cit.*, p. 17.

<sup>69</sup> Citado por Rosaura Hernández Rodríguez, *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México, UNAM, 1967, pp. 50-51.

<sup>70</sup> “Creemos que no se cubrió totalmente el préstamo y por ello el gobierno les otorgó el arrendamiento de la Casa de Moneda para compensarlos”. María del Carmen Reyna, *op. cit.*, p. 17.

Rubio, habían financiado la dictadura de Santa Anna, y con la misma facilidad le prestaron después a Comonfort, que tuvo que aceptar contratos parecidos.<sup>71</sup>

No es extraño eso, ni que la crisis de la Reforma propiciara la especulación: en pocos meses, con las leyes de desamortización, se abrió el mercado de la propiedad territorial, y muchos aprovecharon para hacerse con tierras a bajo precio, pagando una buena parte con bonos de la deuda pública.<sup>72</sup> Como siempre, la urgencia no permitía otra cosa.

Del crédito, los agiotistas pasaron a todo tipo de negocios, contando siempre con la protección del Estado.<sup>73</sup> A veces eran contratos para armar y vestir al ejército, para reparar los caminos, para dar servicio de correos, para manejar casas de moneda, para construcciones portuarias, y a veces exenciones fiscales, permisos especiales de importación de textiles o cualquier otra cosa. No actuaban de manera concertada, y sus rivalidades eran una de las causas de la inestabilidad, pero como grupo tenían una actitud muy pareja.

El gobierno ofrecía “mercados políticamente estructurados” a cambio de créditos, obras y servicios.<sup>74</sup> Eso fue causa, sin duda, de deformidades graves en la organización del mercado, pero al mismo tiempo modificó la manera de hacer política y le dio una forma peculiar a la acción del Estado.<sup>75</sup> Pero esto último merece ser tratado aparte.

En varias ocasiones he dicho que los agiotistas –por darles un nombre lucraban con el crédito del Estado. Pero eso puede resultar engañoso. En realidad, lucraban con el descrédito del Estado. Lo mismo que los intermediarios políticos ganaban influencia por la falta de legitimidad del Estado, por su debilidad, por su ineficacia, y eran causa a su vez de esa debilidad y esa ineficacia, también esos intermediarios económicos podían lucrar por la bancarrota hacendaria, por la penuria y la inestabilidad. Y en su interés estuvo, por bastante tiempo, que las cosas no cambiaran mucho.

---

<sup>71</sup> El gobierno de Comonfort, como los anteriores, recibía 20 000 pesos de crédito contra un recibo de 100 000, a ser pagado en las aduanas, o recibía uniformes y armas por valor de 10 000 pesos, comprometiéndose a pagar 180 000; véase Tenenbaum, *op. cit.*, p. 179.

<sup>72</sup> Walter Scholes sostiene que se llegó a pagar hasta el 70% del precio con bonos del gobierno tomados por su valor nominal, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972, p. 97.

<sup>73</sup> La vida de Manuel Escandón es el ejemplo más claro de la trayectoria de los agiotistas; puede verse un relato minucioso en Margarita Urías Hermosillo, “Militares y comerciantes en México: 1828-1846: las mercancías de la nacionalidad”, en *Historias*, núm. 6, abril-junio de 1984, *passim*.

<sup>74</sup> David W. Walker, *op. cit.*, p. 42.

---

<sup>75</sup> En un libro reciente y de bastante notoriedad, Hernando de Soto ha analizado las consecuencias económicas de esto, que él llama tradición “mercantilista”. Hernando de Soto, *El otro sendero. La revolución informal*, México, Diana, 1987, capítulo VII, *passim*.